

**PREGUNTAS FRECUENTES  
ÁREA DE CRÉDITOS**

<b>PREGUNTA</b>	<b>RESPUESTA</b>
1. ¿Cuáles son los requisitos para solicitar un crédito?	1. Los requisitos están establecidos en nuestro reglamento y según la particularidad de cada caso.
2. ¿Cuántos requisitos piden para un crédito?	2. En general se solicita sólo tres tipos de requisitos: a) Documentos personales. b) Documentos del negocio. c) Documentos del domicilio o vivienda.
3. ¿Cuánto tiempo demoran en otorgar un crédito?	3. Su solicitud será atendida en 24 horas una vez cumplidos todos los requisitos. Esto variará si la garantía es hipotecaria y se requiere seguir el procedimiento para constituir hipoteca.
4. ¿Cuál es el monto máximo que se puede otorgar para un crédito?	4. La Caja puede otorgar hasta el 5% de su patrimonio como monto máximo por crédito.
5. ¿Hasta cuántos meses es el plazo para un crédito?	5. Dependiendo del tipo de producto puede llegar hasta 10 años en el caso de crédito hipotecario.
6. ¿Cuáles son las tasas de interés que cobra la Caja?	6. Las tasas de interés para los distintos productos activos, se encuentran en los tarifarios vigentes.
7. Además de los intereses, ¿la Caja cobra por algún otro concepto?	7. No, la Caja no cobra comisiones, gastos, portes ni ningún otro concepto distinto a la tasa de interés pactada con el cliente.
8. Si se cancela el crédito por adelantado, ¿se descuentan los intereses?	8. Sí. Se cobra sólo el saldo de capital y los intereses generados a la fecha de cancelación. No hay penalidad por cancelación adelantada.
9. Los documentos entregados al solicitar un crédito ¿son devueltos a su cancelación?	9. A solicitud del titular del crédito, se devuelven todos los documentos, incluido el pagaré firmado por el cliente.
10. Si deje un certificado de depósito en garantía, ¿quién me lo devuelve al cancelar el crédito?	10. Con el V°B° del analista de créditos o el administrador de agencia, el auxiliar de operaciones procede a devolver el certificado de depósito al cliente.